



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15712

TRÁMITE MENOR NUEVA HABITACIONAL

Fecha de ingreso:13-11-2018
Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-11-2018

Folio:2018-15712
Certificado de ingresos:2018-392090
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MICAELA VALENZUELA BARBEITIA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 145-006-017
Propietario: MICAELA VALENZUELA BARBEITIA
Domicilio: CALLE 14 DE JULIO 2806-A COLONIA GUADALUPE

YoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE DICIEMBRE DE 2018

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	30.83	0.00	29.16	COCHERA	483.52
1990340	REVISION DE PLANOS	1	30.83	0.00	29.16		96.70
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	30.83	0.00	29.16		48.35
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	30.83	0.00	29.16		96.70
TOTALES			61.66	0.00	58.32		\$ 725.27

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

942 EDGAR HOMERO BUSTILLOS CHAPARRO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-11-2018 13:57:39

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02143bc73e23d8b59761666969f295638ffde7156f63021446cf14b6d31fd2555228d00e4387a76d00320de3

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.